



Anuncio

VICESECRETARÍA GENERAL

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 3 de noviembre de 2022, la siguiente Resolución, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 136, de 11 de noviembre de 2022:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE CUATRO PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA ECONÓMICA.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera de **cuatro plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Económica**, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2016, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 29 de abril de 2019, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de noviembre de 2021, publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 151 de 17 de diciembre de 2021 se designó el Tribunal Calificador de la referida convocatoria pública. Posteriormente, la integración de dicho Tribunal ha sido objeto modificación, por Resolución de esta Dirección Insular de fecha 24 de agosto de 2022.

II.- Que Doña Mercedes Salazar de Frías de Benito, Doña M^ª Jesús Torralbo Canalejo y Doña Olga Guardia Perdomo manifiestan motivos laborales y personales que imposibilitan desempeñar las funciones inherentes al referido Tribunal Calificador.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA. - La Base Octava de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por Resolución del órgano competente en materia de personal, y estará constituido por funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando

Código Seguro De Verificación	tJa9Dyg8L+nSyjJ01D/NFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	11/11/2022 18:12:51
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tJa9Dyg8L%2BnSyjJ01D%2FNFA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/5





hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

SEGUNDA.- Que, a la vista de los antecedentes expuestos procede la modificación del referido Tribunal Calificador en el sentido siguiente:

- Designación de **Don Miguel García Oramas**, Interventor Delegado del Consejo Insular de Aguas y el Organismo Autónomo de Museos y Centros de esta Corporación, como **Presidente titular** en sustitución de Doña Mercedes Salazar de Frías de Benito.
- Designación de **Don Noel González Gutiérrez**, Jefe del Servicio Técnico de Empleo de esta Corporación, como **Presidente suplente**, en sustitución de Doña M^a Jesús Torralbo Canalejo.
- Designación de **Dña. Erika Méndez Suárez**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de esta Corporación, como **Vocal suplente**, en sustitución de Doña Olga Guardia Perdomo.
- Designación de **Doña Marta Garrido Insua**, Secretaria-Interventora Asistencia Integral a Municipios de esta Corporación como **Vocal titular**, en sustitución de Don Miguel García Oramas pasa a tener la condición de presidente titular del órgano de selección según se expone en la presente Resolución.

TERCERA.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 2985, de 29 de julio de 2022, de modificación de la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Modificar la composición del Tribunal Calificador designado en el proceso selectivo para la cobertura de **cuatro plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Económica**, por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de noviembre, y, posteriormente modificado por Resolución de esta Dirección Insular de fechas 24 de agosto, ambos de 2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	tJa9Dyg8L+nSyjJ01D/NFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	11/11/2022 18:12:51
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tJa9Dyg8L%2BnSyjJ01D%2FNFA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/5





“PRESIDENTE/A: *Titular: DOÑA MERCEDES SALAZAR DE FRÍAS DE BENITO, Jefa de Servicio Administrativo de Contabilidad de esta Corporación.*

Suplente: DOÑA M^a JESÚS TORRALBO CANALEJO, Jefa de Servicio Administrativo de Sector Público Insular de esta Corporación

VOCAL: *Titular: DON MIGUEL BECERRA DOMÍNGUEZ, Jefe de Servicio Económico Financiero del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.*

Suplente: DOÑA OLGA GUARDIA PERDOMO, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Acción Exterior de esta Corporación

...//...

Titular: DON MIGUEL GARCÍA ORAMAS, Interventor Delegado del Consejo Insular de Aguas y el Organismo Autónomo de Museos y Centros de esta Corporación.

Suplente: DON JOSÉ MANUEL GOVEA LORENZO, Jefe de Servicio. Área de Administración del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

...//...”

DEBE DECIR:

PRESIDENTE/A: *Titular: DON MIGUEL GARCÍA ORAMAS, Interventor Delegado del Consejo Insular de Aguas y el Organismo Autónomo de Museos y Centros de esta Corporación.*

Suplente: DON NOEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Jefe del Servicio Técnico de Empleo de esta Corporación.

VOCAL: *Titular: DON MIGUEL BECERRA DOMÍNGUEZ, Jefe de Servicio Económico Financiero del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.*

Suplente: D^{ña}. ERIKA MÉNDEZ SUÁREZ, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de esta Corporación.

...//...


Titular: DOÑA MARTA GARRIDO INSUA, Secretaria-Interventora Asistencia Integral a Municipios de esta Corporación.

Suplente: DON JOSÉ MANUEL GOVEA LORENZO, Jefe de Servicio. Área de Administración del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

...//...”

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	tJa9Dyg8L+nSyjJ01D/NFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	11/11/2022 18:12:51
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tJa9Dyg8L%2BnSyjJ01D%2FNFA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/5





Quedando el Tribunal Calificador finalmente integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A: Titular: **DON MIGUEL GARCÍA ORAMAS**, Interventor Delegado del Consejo Insular de Aguas y el Organismo Autónomo de Museos y Centros de esta Corporación.

Suplente: **DON NOEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, Jefe del Servicio Técnico de Empleo de esta Corporación

VOCALES: Titular: **DON MIGUEL BECERRA DOMÍNGUEZ**, Jefe de Servicio Económico Financiero del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.

Suplente: **DÑA. ERIKA MÉNDEZ SUÁREZ**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de esta Corporación.

Titular: **DOÑA M^a DEL CARMEN QUINTANA HERRERA**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de control financiero y Estabilidad Presupuestaria de esta Corporación

Suplente: **DOÑA M^a JOSÉ MEDINA GONZÁLVEZ**, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público de esta Corporación.

Titular: **DON JOSE LUIS VELASCO CEBRIAN**, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

Suplente: **DOÑA M^a CANDELARIA GALVÁN RODRÍGUEZ**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Función Interventora y control del Gasto de esta Corporación

Titular: **DOÑA MARTA GARRIDO INSUA**, Secretaria-Interventora Asistencia Integral a Municipios de esta Corporación.

Suplente: **DON JOSÉ MANUEL GOVEA LORENZO**, Jefe de Servicio. Área de Administración del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

SECRETARIO/A: Titular: **DOÑA FLAVIA SÁNCHEZ RAMOS**, Técnica de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal de esta Corporación.


Suplente: **M^a MARGARITA PÉREZ ZARATE**, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos de esta Corporación.

SEGUNDO.-Notifíquese a los interesados/as la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	tJa9Dyg8L+nSyjJ01D/NFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	11/11/2022 18:12:51
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tJa9Dyg8L%2BnSyjJ01D%2FNFA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/5





Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	tJa9Dyg8L+nSyjJ01D/NFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	11/11/2022 18:12:51
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tJa9Dyg8L%2BnSyjJ01D%2FNFA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/5

